

REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica,
Biodiversidad y Negociaciones
Internacionales sobre Clima y
Naturaleza

**Orden, de 29 de octubre de 2025,
por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista
de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental
mínima requerida para poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el
arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones**

NOR: TECR2529843A

Personas a las que afecta: compradores y arrendatarios de vehículos, profesionales de la automoción.

Objeto: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden, de 14 de diciembre de 2023, y que, por lo tanto, pueden acogerse a determinadas ayudas para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones y a determinadas disposiciones fiscales, con arreglo a este criterio.

Entrada en vigor: la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Referencias: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (<http://www.legifrance.gouv.fr>).

**El Ministro de Economía, Hacienda e Industria, Energía y Soberanía Digital, el
Ministro de Transportes y la Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad y
Negociaciones Internacionales sobre Clima y Naturaleza,**

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información,

Visto el Código de la Energía, y en particular los artículos D. 251-1 a D. 251-13;

Vista la Orden, de 7 de octubre de 2023, sobre la metodología de cálculo de la puntuación medioambiental y el valor mínimo de puntuación que debe alcanzarse para que los turismos eléctricos nuevos puedan optar a la bonificación ecológica, en su versión modificada;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima requerida para

poder optar a determinadas subvenciones para la compra o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones, en su versión modificada;

Vista la notificación n.º 2025/~~X~~/FR presentada a la Comisión Europea el 29 de octubre de 2025,

Ordenan:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se modifica como sigue:

1. Se añaden las disposiciones siguientes al final:

«A partir del 31 de octubre de 2025:

Marca	Modelo	Tipo variante versión (TVV)
ALPINE	A290	P01ABEJ1BEA2B5E000
ALPINE	A290	P01ABEJ7BEA2B5E000
CITROEN	e-C3	CBZYAZ-A0E000
JEEP	Compass	KCZKZX-J0H000
KIA	EV4	SZF5E12E11AZ1
KIA	EV4	SZF5E12E11BZ1
KIA	EV4	SZF5E22E11AZ1
KIA	EV4	SZF5E22E11BY1
KIA	EV4	SZF5E22E11BZ1
MERCEDES BENZ	CLA Berlina 200	MMCLAE130DA01ZAA050A
MERCEDES BENZ	CLA Berlina 200	MMCLAE130DB01ZAA050A
PEUGEOT	E-5008	KCZKZZ-K0H000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA1BEA1A5E000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA1BEA1G5E000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA2BEA6F5E000
RENAULT	RENAULT 5	P01RBEA3BEA3C5E000
RENAULT	RENAULT 4	P01RHEA1BEA4D5E000
RENAULT	RENAULT 4	P01RHEA3BEA5E5E000
SKODA	Enyaq Coupé 85x	NYABCX1EDD7PX1P0AE2G1Z02N01AA
SKODA	Enyaq Coupé 85X	NYABCX1EDD7PX1P0AE2G1Z02V01AA
SKODA	Elroq 85X	NYABLX1EDD7PX1P0AE2G1Z02N01AA
SKODA	Elroq 85X	NYABLX1EDD7PX1P0AE2G1Z02V01AA
SKODA	Enyaq 85x	NYACNX1EDD7PX1P0AE2G1Z02N01AA
SKODA	Enyaq 85x	NYACNX1EDD7PX1P0AE2G1Z02V01AA
TESLA	Modelo Y	YB6MRBh5s5T3X
VOLKSWAGEN	ID. Buzz Pro	EBAFECNAD7PX2N3000QPE1MP002A55

».

Artículo 2

La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

Firmada el 29 de octubre de 2025

La Ministra de Transición Ecológica, Biodiversidad
y Negociaciones Internacionales sobre Clima y
Naturaleza,
En nombre y por delegación de la Ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu

El Ministro de Economía, Hacienda e
Industria, Energía y Soberanía Digital,
En nombre y por delegación del Ministro:
El Director General de las empresas,

T. Courbe

El Ministro de Transportes,
En nombre y por delegación del Ministro:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire,

D. Simiu